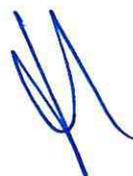
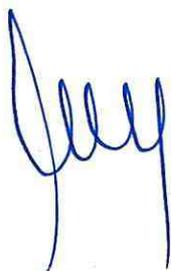




## PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2023

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

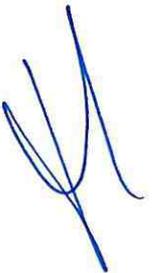
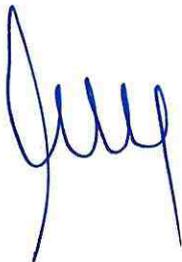
Septiembre 2022



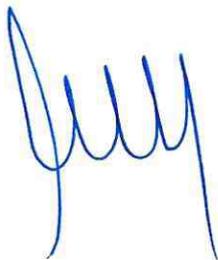
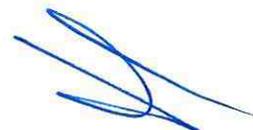


## Índice

	<b>Pág.</b>
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	6
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	7
a) Análisis de involucrados	11
b) Análisis de problemas	17
c) Análisis de objetivos	20
d) Identificación de alternativas de solución al problema	23
e) Selección de la alternativa óptima	30
f) Estructura analítica del programa (EAP)	32
Segunda etapa: Planificación	36
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	36
IV. Identificación de Población Objetivo	54
V. Actividades Institucionales	58
1. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	58
2. Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, así como llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, además de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	59



3.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las COPACO 2023.	60
4.	Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las COPACO 2023.	62
5.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	63
6.	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.	65
7.	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	66
8.	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	67
9.	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	68
10.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México; así como orientación y apoyo institucional.	70
11.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las COPACO 2023.	73
12.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.	74
13.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta 2023 y 2024.	75
14.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	77
15.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	78
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	81
VII.	Matriz de riesgos	97

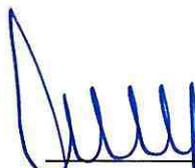



## I. **Introducción**

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, VI y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) ejecutará en materia de organización; materiales y documentación electoral; geografía; estadística y estudios electorales; así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2023, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas, principalmente a la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO 2023) y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Consulta 2023 y 2024), a celebrarse en el mes de mayo de 2023. Asimismo, se llevarán a cabo actividades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que dará inicio en septiembre de 2023, para renovar la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local, así como las Alcaldías, para las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

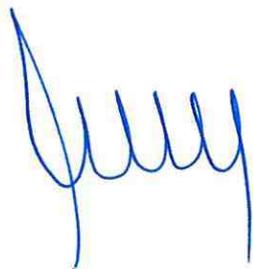
En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2023 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento) le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023* (Manual de Planeación)<sup>1</sup> y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023* (Plan)<sup>2</sup>.

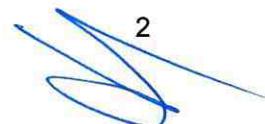
  
Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 02 de septiembre de 2022, mediante el Acuerdo IECM-JA091-22.

<sup>2</sup>Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de enero de 2020, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2020.

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2023 y su correspondiente Presupuesto.

Este documento se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización; documentación y materiales electorales; estadística y estudios electorales; así como de participación ciudadana. El segundo describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica. El tercer apartado define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2023 y que coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables, específicamente las relativas al diseño de los materiales y documentación electiva y consultiva enfocados a la ciudadanía con alguna discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas. En el cuarto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados. Por último, en el quinto se incorpora una matriz de riesgos, la cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de la AI's.



 2

II. Marco Jurídico

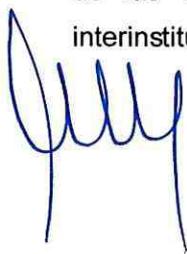
a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96 del Código señalan que el Instituto Electoral contará con una Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta) en la segunda quincena de agosto para su aprobación, según lo establece el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determinan los artículos 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 86, fracción IV del Código, relativo a que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 del Código relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México y proponer a la persona consejera presidente el mecanismo para su difusión; realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales y, de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el Instituto Nacional; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la



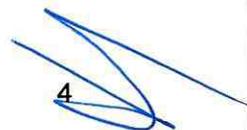
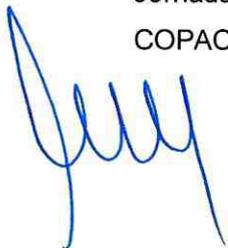
Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana; mantener actualizado el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana, clasificado por Circunscripción, Demarcación territorial, Unidad Territorial y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de los interesados; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

Además, para la realización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo, se deberá establecer el procedimiento para determinar la ubicación e instalación de las mesas receptoras de votación y opinión en el interior de cada Unidad Territorial, barrio originario, pueblo o unidad habitacional, de tal manera, que la ciudadanía pueda emitir su voto u opinión, en lugares céntricos y de fácil acceso. Lo anterior, de conformidad con los artículos 363, último párrafo y 413 del Código.

b) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación)

De conformidad con los artículos 14, 19, 97 y 120 de la Ley de Participación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es autoridad en materia de democracia participativa, será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como de la Consulta. Para la celebración de estos mecanismos de participación ciudadana, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Además, en cumplimiento a los artículos 96 y 120, inciso e) de la Ley de Participación, la Jornada Electiva para la Consulta de los años 2023 y 2024, así como la elección de las COPACO 2023, se realizará el 1 de mayo de 2023.



4

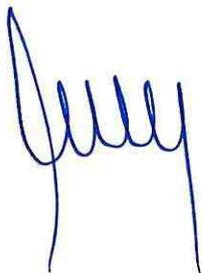
c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento)

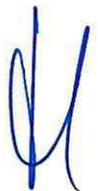
El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a); 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOEyG; delimita la coordinación operativa con las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana, con apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral. Se alineó estratégicamente con la Política General: *Administración de elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana*. Asimismo, está alineado con los Programas Generales de Organización de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, así como con los Objetivos estratégicos 1 y 2, *De administración de procesos electorales locales* y *De administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales*, respectivamente.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2023, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades Institucionales (AI's) incluidas en el Programa.



5 

### III. Metodología del Marco Lógico

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades institucionales y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos de corto plazo para 2023, definidos en el Manual de Planeación, en el ámbito de competencia de la DEOEyG:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2023-2024 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías;
- Organizar la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana;
- Organizar las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de la democracia directa;
- Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.
- Implementar las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocadas a futuros procesos electorales.

Asimismo, para el ejercicio 2023 el Programa se vincula a la siguiente estructura por resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	24	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.

No.	Resultados	No.	Sub resultados
		25	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
		26	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
		27	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de la democracia directa.
		28	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
		29	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocadas a futuros procesos electorales.

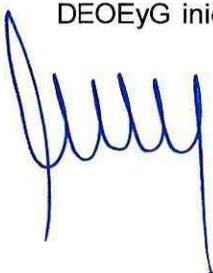
En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas y la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

Durante el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Participación, la DEOEyG inició los trabajos preparativos para el desarrollo de dos procesos de trascendencia



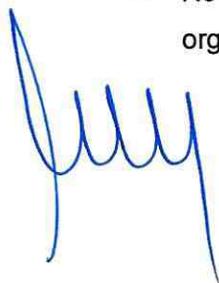

social y política para la Ciudad de México: la elección de las COPACO y la Consulta 2023 y 2024.

Dichos ejercicios representan una serie de retos en materia de participación ciudadana, ya que el personal de la DEOEyG deberá cumplir con las funciones y objetivos de la propia Institución, maximizando el uso de los recursos asignados; aún y cuando cuenta con plazas vacantes del Servicio Profesional Nacional Electoral (SPEN), cuya ocupación está condicionada a la norma y procedimientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en esa materia.

En este contexto, se vislumbra un cúmulo de retos ante la organización de los ejercicios de participación ciudadana, así como el inicio de los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, programados para el ejercicio 2023, mismos que, sin duda, serán atendidos favorablemente por el personal adscrito a la DEOEyG, a partir de su experiencia, conocimiento y capacidad para dar cumplimiento de una manera eficaz y eficiente a las atribuciones del área y las actividades especiales.

En este contexto, en relación con la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

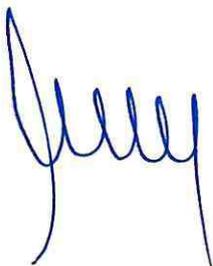
- No contar con una planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, compromete la implementación de las actividades ordinarias en la materia.
- No verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, provocará ineficacia en trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
- Contar inoportunamente con disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, incitará la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
- No contar con los materiales y la documentación electiva y consultiva a tiempo para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, compromete la realización del ejercicio.
- No contar oportunamente con documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local

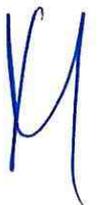


Ordinario 2023-2024, provocará ineficacia en las actividades preparatorias que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.

- Elaborar los diseños de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a destiempo, generaría presiones en los plazos para su producción, así como un probable incremento en los costos de producción de los materiales electorales;
- Un marco geográfico electoral y de participación ciudadana local desactualizado conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de las actividades de las Direcciones Distritales, así como al descontento de la ciudadanía.
- La no disposición de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, obstaculizará el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y afectando los principios rectores de la materia.
- La generación y entrega de manera inoportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos, para los ejercicios de democracia participativa, ocasionará dificultades a las direcciones distritales para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios.
- Incertidumbre en la realización de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa provocará que, tanto las áreas centrales como las Direcciones Distritales, no cuenten con un marco de planeación y ejecución para las actividades referidas.
- La generación y entrega de manera inoportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, provocará ineficacia en las actividades preparatorias que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2023, tendentes a:



9 

- Implementar una planeación adecuada de las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, así como darles seguimiento oportuno.
- Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación.
- Elaborar disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las COPACO 2023.
- Imprimir la documentación y proponer y, en su caso, producir los materiales consultivos, en tiempo y forma para la realización de la elección de las COPACO 2023.
- Contar con disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.
- Imprimir la documentación, así como proponer y, en su caso, producir los materiales consultivos, en tiempo y forma para la realización de la Consulta 2023 y 2024, así como imprimir la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.
- Elaborar los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Diseñar la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
- Elaborar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
- Generar y entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos, para los ejercicios de democracia participativa, mediante el uso de las herramientas tecnológicas existentes en el área.
- Elaborar y someter a aprobación los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para los ejercicios de democracia participativa de manera oportuna, con características específicas, desarrolladas con base en las debilidades detectadas en el desarrollo de procesos anteriores.
- Generar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

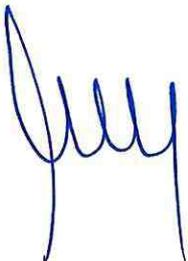
De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

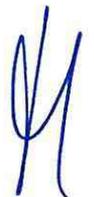
“La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación electoral y consultiva, así como materiales electivos y productos cartográficos, a los órganos desconcentrados, con retraso y/o desactualizados, conlleva a una organización y ejecución inadecuada de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, de la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”.

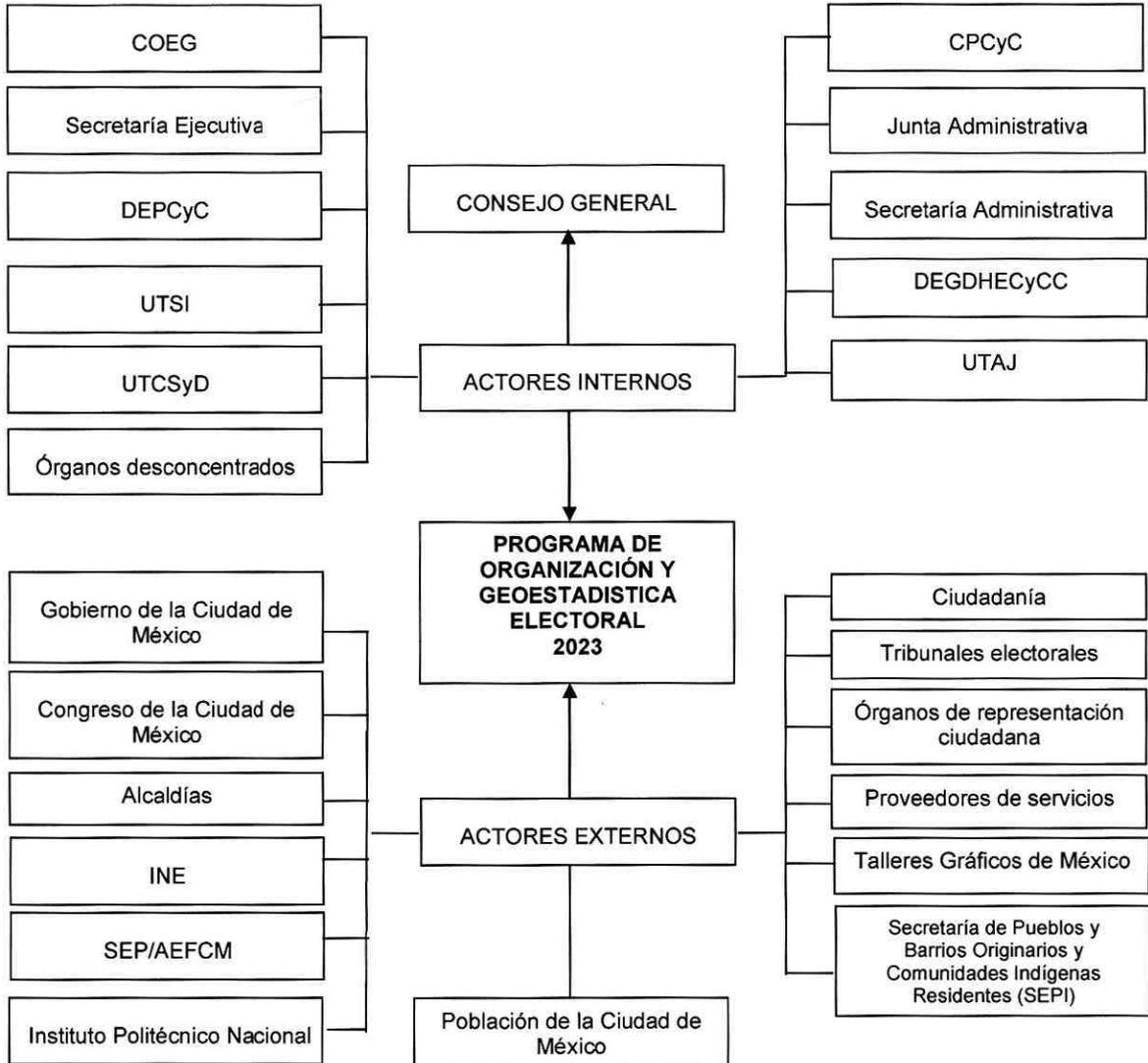
a) Análisis de involucrados

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se analizaron a los actores involucrados. Dicho análisis parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos -atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral- y externos, estos son:



11 



De los 25 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 12 son internos y 13 externos, como se presenta en la siguiente tabla:



### Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	X	
3.	Secretaría Ejecutiva	X	
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	X	
5.	Junta Administrativa	X	
6.	Secretaría Administrativa	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	X	
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
12.	Órganos desconcentrados	X	
13.	Ciudadanía		X
14.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
15.	Congreso de la Ciudad de México		X
16.	Alcaldías		X
17.	Tribunales electorales		X
18.	Órganos de representación ciudadana		X
19.	Población de la Ciudad de México		X
20.	Proveedores de servicios		X
21.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)		X
22.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X
23.	Instituto Politécnico Nacional		X
24.	Talleres Gráficos de México		X
25.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electivos, estadística de resultados de los ejercicios de democracia participativa y electoral, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

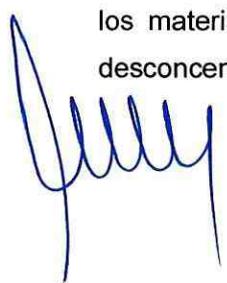
#### Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	5	4	20
5.	Junta Administrativa	5	4	20
6.	Secretaría Administrativa	5	4	20
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	5	4	20
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	8
12.	Órganos desconcentrados	5	4	20
13.	Ciudadanía	4	2	8
14.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	2	10
15.	Congreso de la Ciudad de México	5	3	15
16.	Alcaldías	5	3	15
17.	Tribunales electorales	3	3	9
18.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
19.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
20.	Proveedores de servicios	3	1	3
21.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1	3	3
22.	Instituto Nacional Electoral (INE)	2	4	8
23.	Instituto Politécnico Nacional	2	4	8
24.	Talleres Gráficos de México	2	4	8
25.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)	3	3	9

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta Administrativa, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral para los ejercicios de democracia participativa, así como para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza de que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de la materia. Lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad los documentos técnicos y normativos; los insumos registrales; la documentación y los materiales consultivos y electivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados para asegurar una mejor preparación y desarrollo de los ejercicios de

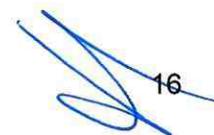
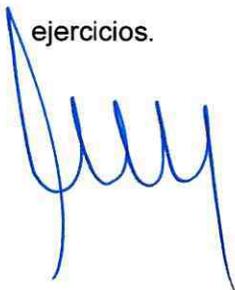



democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos; la mejora de la documentación electoral y consultiva y los materiales consultivos y electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México.

Asimismo, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, DEPCyC, la UTAJ, la UTSI y la UTCSyD, están vinculadas con la ejecución del Programa, pues, en algunos casos, generan, también, elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la organización y el óptimo desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; a través de su participación en el reclutamiento y contratación de su personal de apoyo; registro de personas observadoras; ubicación de mesas receptoras de votación y opinión; recepción e integración de la documentación electoral y consultiva y materiales electivos y consultivos; seguimiento al desarrollo de la jornada consultiva; cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias 2023; recuperación de materiales consultivos; integración y entrega de los expedientes electivos y consultivos; utilización de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, así como algunas actividades preparatorias del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que garantizarán la legalidad de los ejercicios de democracia participativa, a través de la resolución de los medios de impugnación que los actores interpongan respecto de las determinaciones de la autoridad electoral en materia administrativa, en relación con la preparación y desarrollo de dichos ejercicios.



16

El INE provee la lista nominal impresa, así como en formato electrónico, para utilizarse en la recepción de las opiniones y votos que se emitan de los ejercicios de democracia participativa a realizarse en 2023, de manera presencial y vía electrónica, elementos que garantizan la certeza respecto de las y los ciudadanos que participen en los ejercicios mencionados. Además, aportará disposiciones determinantes para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La ciudadanía de la Ciudad de México se relaciona también con el problema identificado, en tanto que es usuaria final de los productos que genera u ofrece la DEOEyG (documentación y los materiales electorales, electivos y consultivos, listados nominales) en su papel de votantes o emisores de opinión, en la jornada electiva y consultiva, o bien, en su participación en tareas de observación del desarrollo de estos ejercicios, y en su registro para participar durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

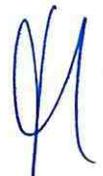
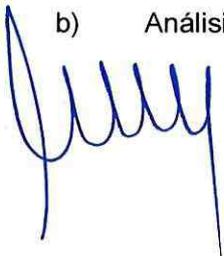
Asimismo, las empresas que son proveedoras de materiales electivos y consultivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa, aunque, tanto el interés en el problema, como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y Talleres Gráficos de México se involucran en el cumplimiento del Programa, en tanto que proveen algunos de los elementos cruciales para la emisión del voto/opinión de la ciudadanía, como son el líquido indeleble y la documentación electiva/consultiva, respectivamente.

Entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

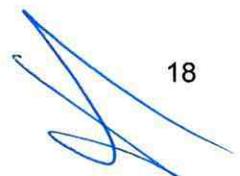
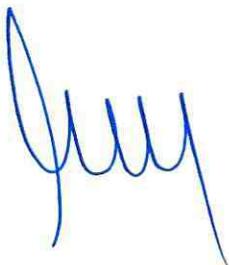
Por último, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), es un actor externo cuyo involucramiento está en función de la disposición de información en la materia para su uso en las actividades institucionales.

b) Análisis de problemas

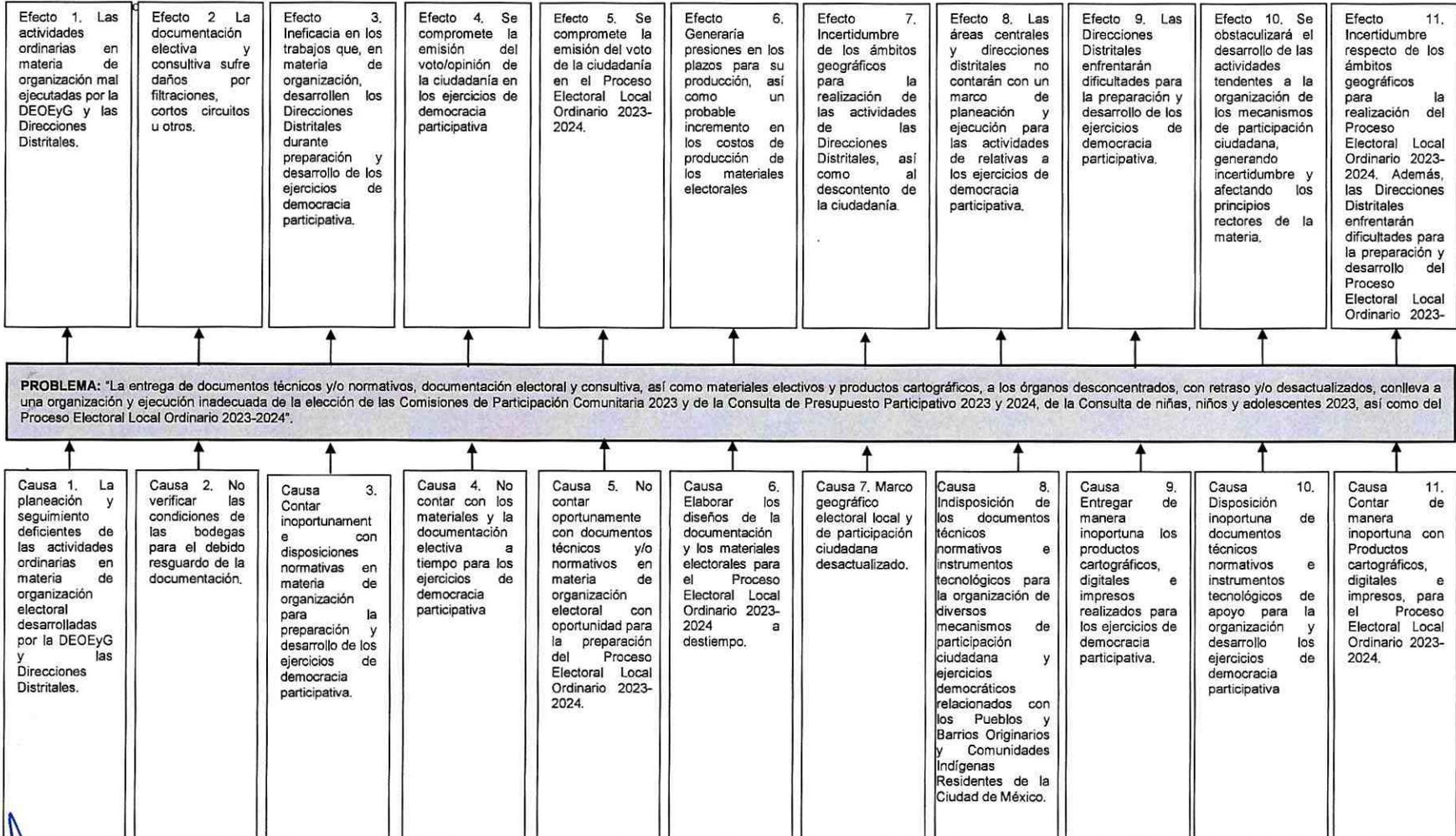


Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:



18



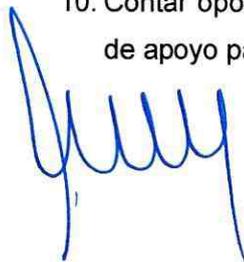
Efectos

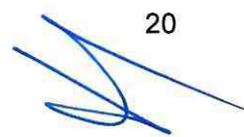
Causas

c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es que “La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística cumpla de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como con las actividades relativas al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, a través de los medios y fines siguientes:

1. La planeación y ejecución eficiente, así como el seguimiento adecuado de las actividades ordinarias en materia de organización electoral, permitirá su óptimo desarrollo.
2. Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, de manera oportuna, redundará en la ejecución eficiente de los trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
3. Contar de manera oportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa.
4. Contar con la documentación y los materiales electivos y consultivos para la realización de los ejercicios de democracia participativa.
5. Contar de manera oportuna con documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, permitirá a las direcciones distritales planear de manera adecuada sus actividades.
6. Contar con diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de forma oportuna.
7. Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
8. Generar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
9. Entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para los ejercicios de democracia participativa.
10. Contar oportunamente con documentos técnico-normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo los ejercicios de democracia participativa.

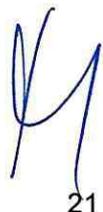
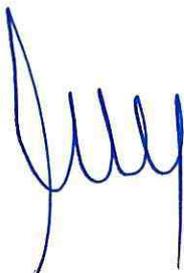


20  


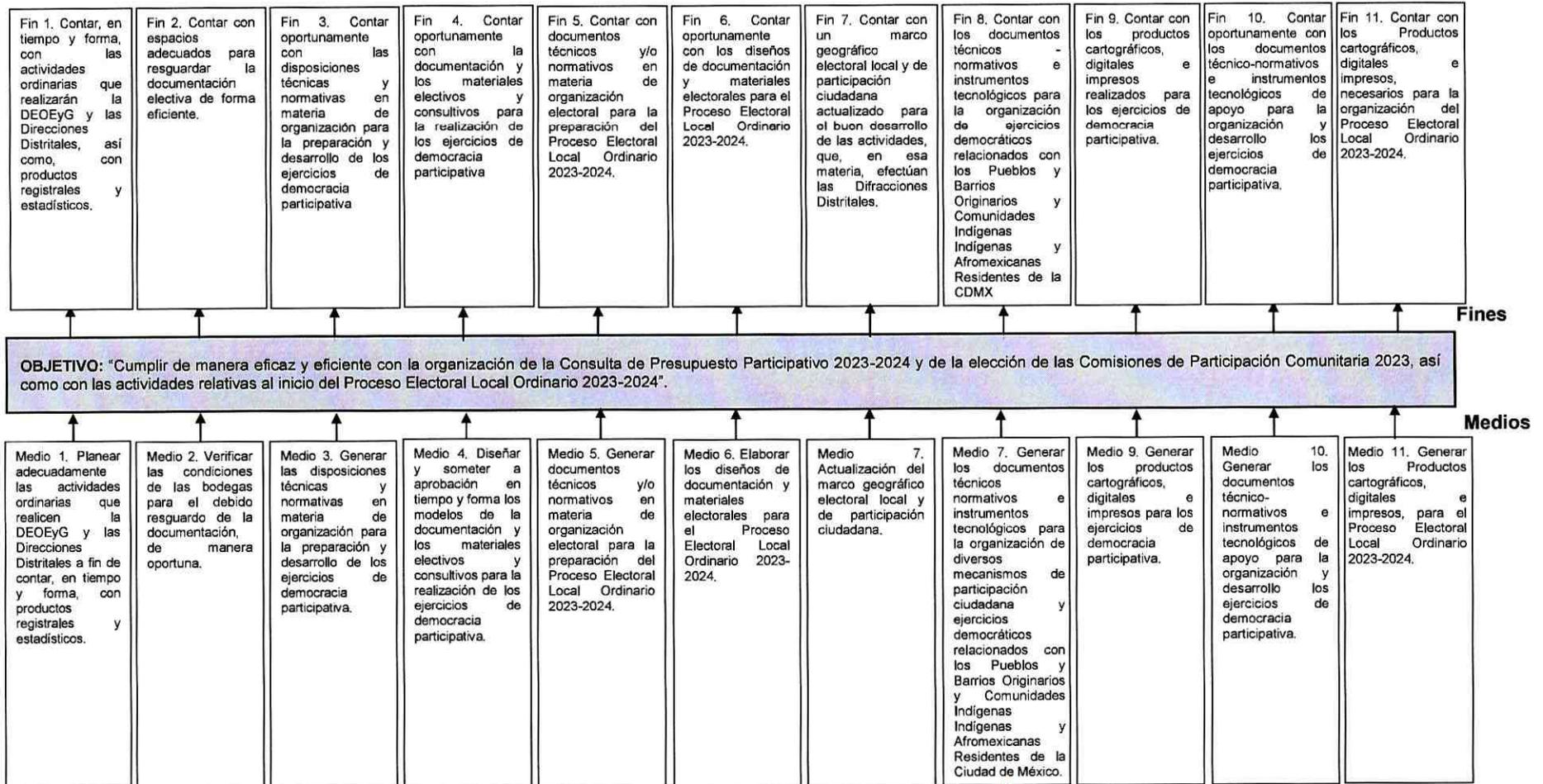
11. Disponer de los Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Es menester señalar que, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, en el sentido de prever recursos para la ejecución de cada mecanismo de democracia participativa que organizará este Instituto durante el año 2023, para cumplir con los objetivos 3, 4, 8 y 9, esta Dirección Ejecutiva contempla diversas actividades institucionales, mismas que se reflejan en la Estructura Analítica del Programa, que se presenta en un apartado posterior.

En este contexto, el Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.



21



Fines

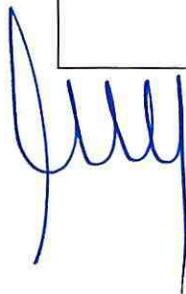
Medios

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone lleve a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

**Identificación de alternativas de solución al problema**

Medio	Acción
Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar, mensualmente, con el INE, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.</li> <li>2. Gestionar, de forma trimestral, con el INE, las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para obtenerlos y darles seguimiento.</li> <li>3. Actualizar el Sistema Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).</li> <li>4. Actualizar el Sistema Informático que contiene la información de la Lista Nominal de los Mecanismos de Democracia Participativa (SILNODEP).</li> <li>5. Elaborar los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2023 en materia de organización.</li> </ol>
Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, así como llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, además de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en los procesos de participación ciudadana.</li> <li>2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.</li> <li>3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.</li> </ol>
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Elección de las COPACO 2023.</li> <li>2. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.</li> <li>3. Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.</li> <li>4. Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria</li> </ol>






Medio	Acción
	<p>2023 (SICOVICC).</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</li><li>6. Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Publicador).</li><li>7. Dar seguimiento a la logística y operatividad del cómputo total de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.</li><li>8. Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.</li><li>9. Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).</li><li>10. Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.</li><li>11. Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).</li><li>12. Desarrollar el Sistema Informático con los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente</li><li>13. Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la elección de las COPACO 2023</li></ol>
Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las COPACO 2023.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Imprimir la documentación electiva a utilizarse en la elección de las COPACO 2023.</li><li>2. Producir los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de estos, para su posterior utilización durante la elección de COPACO, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.</li><li>3. Distribuir y recuperar los materiales electivos a las Direcciones Distritales, para la elección de las COPACO 2023.</li></ol>
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta 2023 y 2024.</li><li>2. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de</li></ol>

Medio	Acción
	<p>Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Consulta 2023 y 2024.</li> <li>4. Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (SIVACC).</li> <li>5. Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta 2023 y 2024, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</li> <li>6. Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (Publicador).</li> <li>7. Dar seguimiento a logística y operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta 2023 y 2024.</li> <li>8. Entregar a la Secretaría Ejecutiva los resultados de la Consulta 2023 y 2024.</li> <li>9. Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación a la instancia respectiva.</li> <li>10. Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).</li> <li>11. Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.</li> <li>12. Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).</li> <li>13. Actualizar el Sistema Informático con los resultados de la Consulta 2023 y 2024.</li> <li>14. Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de la Consulta 2023 y 2024 (SECOPP).</li> <li>15. Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Consulta 2023 y 2024.</li> </ol>
<p>Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imprimir la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.</li> <li>2. Producir, rehabilitar y/o acondicionar los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.</li> <li>3. Distribuir y recuperar los materiales consultivos a las Direcciones Distritales, para la Consulta 2023 y 2024.</li> </ol>



Medio	Acción
Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestionar y elaborar con el INE, un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>2. Implementar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>3. Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024 (SICODID).</li><li>4. Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>5. Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).</li><li>6. Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</li><li>7. Elaborar la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</li><li>8. Dar seguimiento a la instrumentación de la convocatoria pública para integrar los consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>9. Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>10. Elaborar el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>11. Colaborar con la secretaría técnica del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024).</li><li>12. Apoyar a la secretaría técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).</li></ol>
Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</li></ol>



Medio	Acción
	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Revisar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</li><li>3. Iniciar la rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</li><li>4. Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo del PELO 2023-2024.</li></ol>
Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.</li><li>2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.</li><li>3. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.</li><li>4. Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, dar seguimiento a eventos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.</li><li>5. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</li><li>6. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</li></ol>
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; así como orientación y apoyo institucional.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.</li><li>2. Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.</li><li>3. Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes.</li><li>4. Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y ejercicios</li></ol>



Medio	Acción
	<p>democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).</li><li>6. Apoyar a la COEG en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.</li></ol>
Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la elección de las COPACO 2023.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar los productos cartográficos para la elección de las COPACO 2023</li><li>2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de elección de las COPACO 2023</li><li>3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.</li><li>4. Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.</li><li>5. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</li><li>6. Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados de la elección de las COPACO 2023.</li></ol>
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i></li><li>2. Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la elección de las COPACO 2023.</li><li>3. Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección.</li><li>4. Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte.</li><li>5. Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.</li></ol>
Productos cartográficos, digitales e impresos, realizados para la Consulta 2023 y 2024.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar los productos cartográficos para la Consulta 2023 y 2024.</li><li>2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta 2023 y 2024.</li><li>3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.</li><li>4. Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.</li></ol>

28



Medio	Acción
	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</li><li>6. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana 2023 y 2024.</li></ol>
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i></li><li>2. Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta 2023 y 2024.</li><li>3. Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar la opinión de la ciudadanía en la Elección.</li><li>4. Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte.</li><li>5. Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.</li></ol>
Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar un documento de dictamen con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.</li><li>2. Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.</li><li>3. Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.</li><li>4. Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li><li>5. Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.</li><li>6. Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.</li><li>7. Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.</li><li>8. Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li></ol>

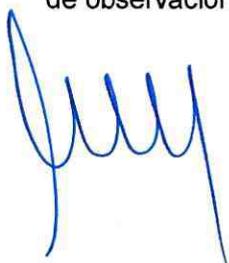
e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG, en materia de organización electoral y geoestadística para la preparación de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, al Programa General *de participación ciudadana* y a los criterios de responsabilidad presupuestaria y austeridad.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

En la preparación de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, es necesario que la DEOEyG emprenda las acciones necesarias que le permitan contar con el marco técnico y normativo para la instrumentación de la logística referente a la ubicación de las mesas receptoras de votación y opinión; asegurar el diseño, producción y distribución oportuna de la documentación y los materiales electivos y consultivos a utilizarse en la jornada; el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en los instrumentos de participación ciudadana; implementar el sistema electrónico por internet; así como la elaboración de los insumos didácticos en materia de observación para los ejercicios de democracia participativa.

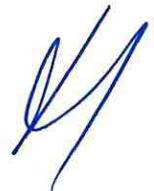
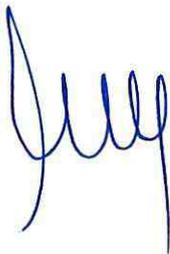


Asimismo, se diseñarán los productos cartográficos; se elaborarán y reproducirán los materiales cartográficos impresos y digitales; se entregará a los Órganos Desconcentrados y Representaciones Ciudadanas los productos cartográficos; se elaborarán los mapas temáticos digitales que se integrarán al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral; se producirán los materiales de apoyo e instrumentará el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM); se georreferenciarán los domicilios de las MRVyO y se producirán los archivos digitales de las mismas.

Se prevé, además, la elaboración de la Estadística de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como de la Consulta 2023 y 2024. Se elaborará también, el perfil demográfico de la ciudadanía que participe en esos mecanismos de democracia participativa. Asimismo, se gestionará ante el INE la suscripción de una Anexo Técnico al Convenio General de apoyo y colaboración en materia registral para los Procesos de Democracia Directa y Participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener de la Lista Nominal de Electores que se utilizará en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024.

Se prepararán los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización y geoestadística, para el ejercicio 2023.

A continuación, se presenta, en la Estructura Analítica del Programa, el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2023, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual contribuirá el presente Programa.





**Estructura analítica del programa (EAP)**

**Fin**  
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

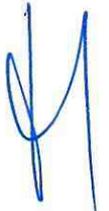
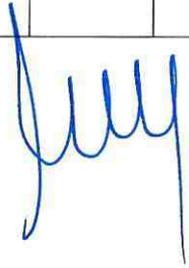
**Propósito**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023-2024, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

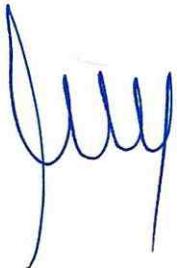
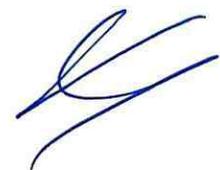
Producto o componente 1. Actividad Institucional 1. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y las Direcciones Distritales.	Producto o componente 2. Actividad Institucional 2. Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, así como llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, además de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Producto o componente 3. Actividad Institucional 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las COPACO 2023.	Producto o componente 4. Actividad Institucional 4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las COPACO 2023.	Producto o componente 5. Actividad Institucional 5. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	Producto o componente 6. Actividad Institucional 6. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.	Producto o componente 7. Actividad Institucional 7. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Producto o componente 8. Actividad Institucional 8. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Producto o componente 9. Actividad Institucional 9. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	Producto o componente 10. Actividad Institucional 10. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; así como orientación y apoyo institucional.	Producto o componente 11. Actividad Institucional 11. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	Producto o componente 12. Actividad Institucional 12. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las COPACO 2023.	Producto o componente 13. Actividad Institucional 13. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Producto o componente 14. Actividad Institucional 14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	Producto o componente 15. Actividad Institucional 15. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Acción 1.- Gestionar, mensualmente, con el INE, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	Acción 1.- Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en los procesos de participación ciudadana.	Acción 1.- Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Elección de las COPACO 2023.	Acción 1.- Imprimir la documentación electiva a utilizar en la elección de las COPACO 2023	Acción 1.- Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta 2023 y 2024.	Acción 1.- Imprimir la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023	Acción 1.- Gestionar y elaborar con el INE, un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Acción 1.- Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación necesaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Acción 1.- Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Acción 1.- Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Acción 1.- Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Acción 1.- Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 1.- Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 1.- Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 1.- Elaborar un documento de dictamen con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acción 2.- Gestionar, de forma trimestral, con el INE, las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para obtenerlos y darles seguimiento.	Acción 2.- Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Acción 2.- Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	Acción 2.- Llevar a cabo la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de COPACO 2023, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Acción 2.- Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	Acción 2.- Producir, rehabilitar y/o acondicionar los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.	Acción 2.- Implementar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Acción 2.- Revisar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Acción 2.- Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Acción 2.- Dar seguimiento a eventos e instituciones o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Acción 2.- Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Acción 2.- Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la elección de las COPACO 2023, y 2024.	Acción 2.- Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Acción 2.- Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 2.- Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Acción 3.- Actualizar el Sistema Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).	Acción 3.- Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	Acción 3.- Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	Acción 3.- Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales electivos a las Direcciones Distritales, para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	Acción 3.- Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Consulta 2023 y 2024.	Acción 3.- Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales consultivos a las Direcciones Distritales, para la Consulta 2023 y 2024.	Acción 3.- Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024 (SICODID).	Acción 3.- Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Acción 3.- Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes.	Acción 3.- Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Acción 3.- Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección.	Acción 3.- Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Acción 3.- Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar la opinión de la ciudadanía en la Elección.	Acción 3.- Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024.	
Acción 4.- Actualizar el Sistema Informático que contiene la información de la Lista Nominal de los Mecanismos de Participación Democrática (SILNODEP).	Acción 4.- Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC).	Acción 4.- Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (SIVACC).	Acción 4.- Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (SIVACC).	Acción 4.- Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Acción 4.- Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográficos, gratuitos o de bajo costo, dar seguimiento a eventos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Acción 4.- Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Acción 4.- Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Acción 4.- Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte.	Acción 4.- Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Acción 4.- Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte.	Acción 4.- Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte.	Acción 4.- Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.		
Acción 5.- Elaborar	Acción 5.- Registrar.	Acción 5.- Registrar.	Acción 5.- Registrar.	Acción 5.- Elaborar	Acción 5.- Generar la	Acción 5.-	Acción 5.- Producir los archivos digitales	Acción 5.-	Acción 5.- Producir los archivos digitales	Acción 5.-	Acción 5.-	Acción 5.- Elaborar y		

<p>los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2023 en materia de organización.</p>	<p>capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</p>	<p>capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta 2023 y 2024, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</p>	<p>los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).</p>	<p>información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)</p>	<p>de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</p>	<p>Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.</p>	<p>de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</p>	<p>Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.</p>	<p>reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.</p>
	<p>Acción 6.- Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Publicador).</p>	<p>Acción 6.- Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (Publicador).</p>	<p>Acción 6.- Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Acción 6.- Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</p>	<p>Acción 6.- Apoyar a la COEG en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.</p>	<p>Acción 6.- Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.</p>		<p>Acción 6. Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<p>Acción 6.- Entregar a los Organos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.</p>	
	<p>Acción 7.- Dar seguimiento a la logística y operatividad del cómputo total de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.</p>	<p>Acción 7.- Dar seguimiento a logística y operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta 2023 y 2024.</p>	<p>Acción 7.- Elaborar la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</p>						<p>Acción 7.- Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.</p>	
	<p>Acción 8.- Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.</p>		<p>Acción 8.- Dar seguimiento a la instrumentación de la convocatoria pública para integrar los consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>							
	<p>Acción 9.- Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).</p>	<p>Acción 8.- Entregar a la Secretaría Ejecutiva los resultados de la Consulta 2023 y 2024.</p>	<p>Acción 9.- Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>						<p>Acción 8.- Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	
	<p>Acción 10.- Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024 así como su presentación ante la instancia correspondiente.</p>	<p>Acción 9.- Elaborar el proyecto contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación a la</p>	<p>Acción 10.- Elaborar el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>							

		<p>Acción 11. - Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).</p> <p>Acción 12. - Desarrollar el Sistema Informático con los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.</p> <p>Acción 13. - Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Elección de las COPACO 2023.</p>	<p>instancia respectiva.</p> <p>Acción 10. - Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).</p> <p>Acción 11. - Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024 así como su presentación ante la instancia correspondiente.</p> <p>Acción 12. - Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).</p> <p>Acción 13. - Actualizar el Sistema Informático con los resultados de la Consulta 2023 y 2024.</p> <p>Acción 14. - Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de la Consulta 2023 y 2024 (SECOPP).</p> <p>Acción 15. - Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Consulta 2023 y 2024.</p>	<p>Acción 11.- Colaborar con la secretaria técnica del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024).</p> <p>Acción 12.- Apoyar a la secretaria técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).</p>								
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

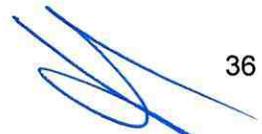
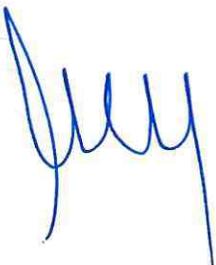



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

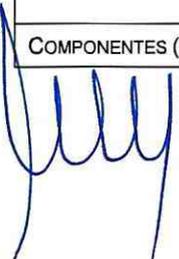
Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello la persona Responsable Operativa (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI), con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones), los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.



**Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN:						
Contribuir al desarrollo eficaz y eficiente de los mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales mediante la presentación al Consejo General, para su aprobación, de acuerdos en materia de organización y geografía electoral.	Porcentaje de aprobación de los proyectos de acuerdo presentados	Estratégico	$\% = (\text{ACG sometidos} / \text{ACG aprobados}) * 100$  Porcentaje de aprobación = $(\text{No. proyectos de Acuerdo de OE sometidos a consideración del CG} / \text{No. proyectos de Acuerdo de OE aprobados por el CG}) * 100$	Anual	Documentos	Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
PROPÓSITO:						
La población y ciudadanía de la Ciudad de México cuentan con los espacios para ejercer su derecho a participar en la elección de las COPACO 2023, Consulta 2023 y 2024 y el PELO 2023-2024.	Grado de cumplimiento de las actividades institucionales.	Estratégico	$\% = (\text{AR} / \text{AP}) * 100$  Porcentaje de actividades cumplidas = $(\text{No. actividades institucionales relativas a la elección de las COPACO 2023, Consulta 2023 y 2024 y Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 realizadas} / \text{No. actividades institucionales relativas a la elección de las COPACOS 2023, Consulta 2023 y 2024 y Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 programadas}) * 100$	Anual	Documentos materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas.	La DEOEyG cuenta con medidas que evitan la suspensión de las actividades debido a una emergencia sanitaria (como la pandemia por COVID-19)
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						





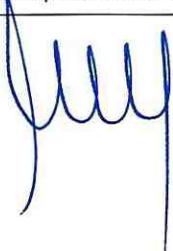
Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	Grado de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG	Impacto	$\% \text{ grado de cumplimiento} = \frac{n \text{ actividades ordinarias realizadas en el periodo}}{n \text{ actividades ordinarias programadas en el periodo}} * 100$	Trimestral	Sistemas, documentos y bases de datos	La DEOEyG obtiene y procesa en tiempo y forma los insumos registrales y los proporciona a las áreas correspondientes para la ejecución de sus actividades.
<b>Acciones</b>						
1.1 Gestionar, mensualmente, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.						
1.2 Gestionar, de forma trimestral, con el INE, las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para obtenerlos y darles seguimiento.						
1.3 Actualizar el Sistema Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).						
1.4 Actualizar el Sistema Informático que contiene la información de la Lista Nominal de los Mecanismos de Democracia Participativa (SILNODEP).						
1.5 Elaborar los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2023 en materia de organización.						
2. Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, así como llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, además de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Porcentaje de verificación realizadas a las bodegas	Impacto	$\% \text{ de verificación} = \frac{n \text{ bodegas en condiciones óptimas}}{33 \text{ bodegas}} * 100$	Trimestral	Informes (Destrucción de documentación, destrucción de materiales y verificación de las bodegas)	Se garantiza el resguardo seguro de la documentación con el acondicionamiento y equipamiento adecuados.
<b>Acciones</b>						



Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en los procesos de participación ciudadana.						
2.2 Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.						
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.						
3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las COPACO 2023.	Porcentaje de disposiciones normativas e insumos informáticos elaborados para la elección de las COPACO 2023	Impacto	$\% = \{[(n \text{ insumos documentales generados} / n \text{ insumos documentales programados}) + (n \text{ insumos informáticos generados} / n \text{ insumos informáticos programados})] / 2\} * 100$	Trimestral	Documentos, sistemas, bases de datos y cumplimiento.	1. Entrega oportuna de los listados nominales para su distribución a las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. 2. Las Direcciones Distritales cuentan con un Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 funcional. 3. El personal cuenta con las herramientas ofimáticas necesarias para la edición de los documentos estadísticos.
<b>Acciones</b>						
3.1 Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Elección de las COPACO 2023.						
3.2 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.						
3.3 Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.						

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.4 Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC).						
3.5 Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).						
3.6 Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Publicador).						
3.7 Dar seguimiento a la logística y operatividad del cómputo total de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.						
3.8 Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.						
3.9 Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).						
3.10 Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.						
3.11 Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).						
3.12 Desarrollar el Sistema Informático con los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente						
3.13 Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Elección de las COPACO 2023						
4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las COPACO 2023.	Eficacia en la producción y rehabilitación de materiales para la elección de COPACO 2023.	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{(n \text{ materiales producidos y rehabilitados}) * \text{tiempo empleado}}{(n \text{ materiales a producir y rehabilitar}) * \text{tiempo programado}}$	Trimestral	Materiales electivos	1. Las Direcciones Distritales reciben los materiales electivos y consultivos para su distribución a las MRVyO.  2. Se cuenta con los insumos y personal suficientes para llevar a cabo la rehabilitación de los materiales.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
<b>Acciones</b>						
4.1 Imprimir la documentación electiva a utilizarse en la elección de las COPACO 2023						
4.2 Llevar a cabo la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.						
4.3 Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales electivos a las Direcciones Distritales, para la elección de las COPACO 2023						
5. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	Porcentaje de disposiciones normativas e insumos informáticos elaborados para la Consulta 2023 y 2024	Gestión	$\% = \{[(n \text{ insumos documentales generados} / n \text{ insumos documentales programados}) + (n \text{ insumos informáticos generados} / n \text{ insumos informáticos programados})] / 2\} * 100$	Trimestral	Documentos, sistemas, bases de datos y cumplimiento.	1. Entrega oportuna de los listados nominales para su distribución a las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. 2. Las Direcciones Distritales cuentan con un Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 funcional. 3. El personal cuenta con las herramientas ofimáticas necesarias para la edición de los documentos estadísticos.
<b>Acciones</b>						
5.1 Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta 2023 y 2024.						



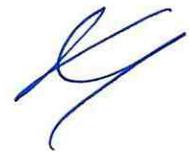
Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5.2 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.						
5.3 Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Consulta 2023 y 2024.						
5.4 Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (SIVACC).						
5.5 Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta 2023 y 2024, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).						
5.6 Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (Publicador).						
5.7 Dar seguimiento a logística y operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta 2023 y 2024.						
5.8 Entregar a la Secretaría Ejecutiva los resultados de la Consulta 2023 y 2024						
5.9 Elaborar el proyecto contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación a la instancia respectiva.						
5.10 Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).						
5.11 Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.						
5.12 Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).						
5.13 Actualizar el Sistema Informático con los resultados de la Consulta 2023 y 2024.						
5.14 Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de la Consulta 2023 y 2024 (SECOPP).						
5.15 Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Consulta 2023 y 2024.						
6. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta 2023 y 2024, así como la	Porcentaje de cumplimiento en la producción de la	Gestión	% = (n materiales y documentos producidos e impresos / n materiales y	Trimestral	Documentación y materiales consultivos e informe.	1. Las Direcciones Distritales reciben la documentación y



Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.	documentación y materiales para la Consulta 2023 y 2024		documentos programados para su producción) *100			<p>materiales electivos y consultivos para su distribución a las MRVyO.</p> <p>2. Se cuenta con los insumos y personal suficientes para llevar a cabo la rehabilitación de los materiales.</p>
<b>Acciones</b>						
6.1 Imprimir la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.						
6.2 Producir, rehabilitar y/o acondicionar los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.						
6.3 Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales consultivos a las Direcciones Distritales, para la Consulta 2023 y 2024.						
7. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos elaborados para el PELO 2023-2024	Gestión	$\% = \{[(n \text{ insumos documentales generados} / n \text{ insumos documentales programados}) + (n \text{ insumos informáticos logrados} / n \text{ insumos informáticos programados})] / 2\} * 100$	Trimestral	Documentos, sistemas, cumplimiento, sesiones	<p>1. La DEOEyG cuenta oportunamente con la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p> <p>2. La DEOEyG presenta al CG para su remisión al INE el proyecto de Lineamientos para las sesiones de cómputos distritales.</p>
<b>Acciones</b>						

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.1 Gestionar y elaborar con el INE, un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
7.2 Implementar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
7.3 Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024 (SICODID).						
7.4 Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
7.5 Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).						
7.6 Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.						
7.7 Elaborar la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.						
7.8 Dar seguimiento a la instrumentación de la convocatoria pública para integrar los consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
7.9 Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
7.10 Elaborar el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
7.11 Colaborar con la secretaría técnica del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024).						
7.12 Apoyar a la secretaría técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).						
8. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje de documentos y materiales diseñados	Gestión	$\% = \left( \frac{n \text{ materiales y documentos diseñados}}{n \text{ materiales y documentos programados para diseño}} \right) * 100$	Trimestral	Documentos	La DEOEyG cumple con las fechas señaladas por el INE para la entrega de los diseños de los materiales y documentación.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
<b>Acciones</b>						
8.1 Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.						
8.2 Revisar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.						
8.3 Iniciar la rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024.						
8.4 Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo del PELO 2023-2024.						
9. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.	Gestión	$\% = (\text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado} / \text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana programado}) \times 100$	Trimestral	Sistemas, documentos, bases de datos y planos.	Entrega oportuna, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada.
<b>Acciones</b>						
9.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.						
9.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.						
9.3 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.						
9.4 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, dar seguimiento a eventos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.						

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
9.5 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.						
9.6 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.						
10. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; así como orientación y apoyo institucional.	Porcentaje en el avance de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	Gestión	% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México generados / Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México programados) x 100	Trimestral	Cumplimiento y documentos	Acceso y conocimiento de los cambios a la legislación federal y local en materia de Consulta Indígena y Afromexicana.
<b>Acciones</b>						

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
10.1 Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.						
10.2 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.						
10.3 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes.						
10.4 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.						
10.5 Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)						
10.6 Apoyar a la COEG en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.						
11. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las COPACO 2023.	Porcentaje de productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	Gestión	$\% = (\text{Productos Cartográficos, digitales e impresos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 generados/ Productos Cartográficos, digitales e impresos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 programados}) \times 100$	Trimestral	Sistemas, documentos, bases de datos y planos.	Entrega oportuna, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada.
<b>Acciones</b>						

**Acciones**

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
11.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.						
11.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.						
11.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.						
11.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.						
11.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.						
11.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.						
12. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.	Porcentaje en el avance de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.	Gestión	% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023 generados / Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023 programados) x 100	Trimestral	Cumplimiento y documentos	1. Acceso y conocimiento de los a los cambios a la legislación federal y local en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana. 2. Contar con el módulo de Pre-registro del Sistema Electrónico por Internet para la ciudadanía que vota vía remota. 3. Contar con el Sistema de Ubicación de Mesas

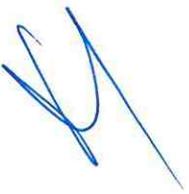
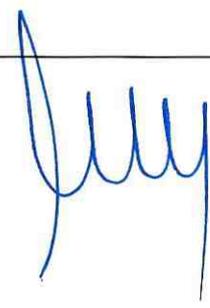


Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
						para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) Contar con el Sistema de Seguimiento a la Distribución y Recepción de Paquetes Electivos y Recepción de paquetes, instrumentar la jornada electiva única
<b>Acciones</b>						
12.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>						
12.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las COPACO 2023.						
12.3 Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección.						
12.4 Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte						
12.5 Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.						
13. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta 2023 y 2024.	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta	Gestión	% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 generados/	Trimestral	Sistemas, documentos, bases de datos y planos.	Entrega oportuna, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.		Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programados) x 100			
<b>Acciones</b>						
13.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.						
13.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.						
13.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.						
13.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.						
13.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.						
13.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.						
14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.	Porcentaje en el avance de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la	Gestión	% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024 generados / Documentos	Trimestral	Cumplimiento de documentos y	1. Acceso y conocimiento de los cambios a la legislación federal y local en materia de Mecanismos de

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.		técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024 programados) x 100			Participación Ciudadana. 2. Contar con el módulo de Pre-registro del Sistema Electrónico por Internet para la ciudadanía que vota vía remota. 3. Contar con el Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) Contar con el Sistema de Seguimiento a la Distribución y Recepción de Paquetes Electivos y Recepción de paquetes, instrumentar la jornada electiva única
<b>Acciones</b>						
14.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>						
14.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta 2023 y 2024.						
14.3 Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar la opinión de la ciudadanía en la Elección.						
14.4 Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte						

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
14.5 Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.						
15. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Gestión	$\% = \frac{\text{(Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 generados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 programados)}}{\text{}} \times 100$	Trimestral	Sistemas, documentos, bases de datos y planos.	Entrega oportuna, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada.
<b>Acciones</b>						
15.1 Elaborar un documento de dictamen con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.						
15.2 Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.						
15.3 Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.						
15.4 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						
15.5 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.						



Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
15.6 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.						
15.7 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.						
15.8 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.						

En la fórmula de Impacto  $I = R/O * 100$  los elementos que la integran son:  
I = Impacto.  
R = Unidades de meta logradas.  
O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia  $A = L * Tp / M * Tr$  los elementos son:  
A = Eficacia.  
L = Unidades de meta logradas.  
Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado  
M = Unidades de meta programadas.  
Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Población objetivo

La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa, la constituyen las y los ciudadanos de la Ciudad de México, cuyas características básicas son las siguientes:

**Ciudadanía inscrita en el Padrón electoral y lista nominal**

	Mujeres	Hombres	Total
Padrón electoral	4,025,317	3,558,926	7,584,243
Lista nominal	3,988,053	3,526,749	7,514,802
% de cobertura	99.07	99.10	<b>99.08</b>
Índice de masculinidad en padrón electoral			<b>89</b>
Índice de masculinidad en lista nominal			<b>89</b>

Información con fecha de corte al 31 de mayo de 2022.

**Padrón electoral y lista nominal según sexo**

Fecha de corte al 31 de mayo de 2022

**Padrón Electoral**

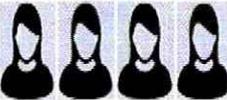
3,558,926

Hombres



4,025,317

Mujeres



**Lista nominal**

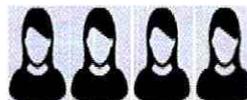
3,526,749

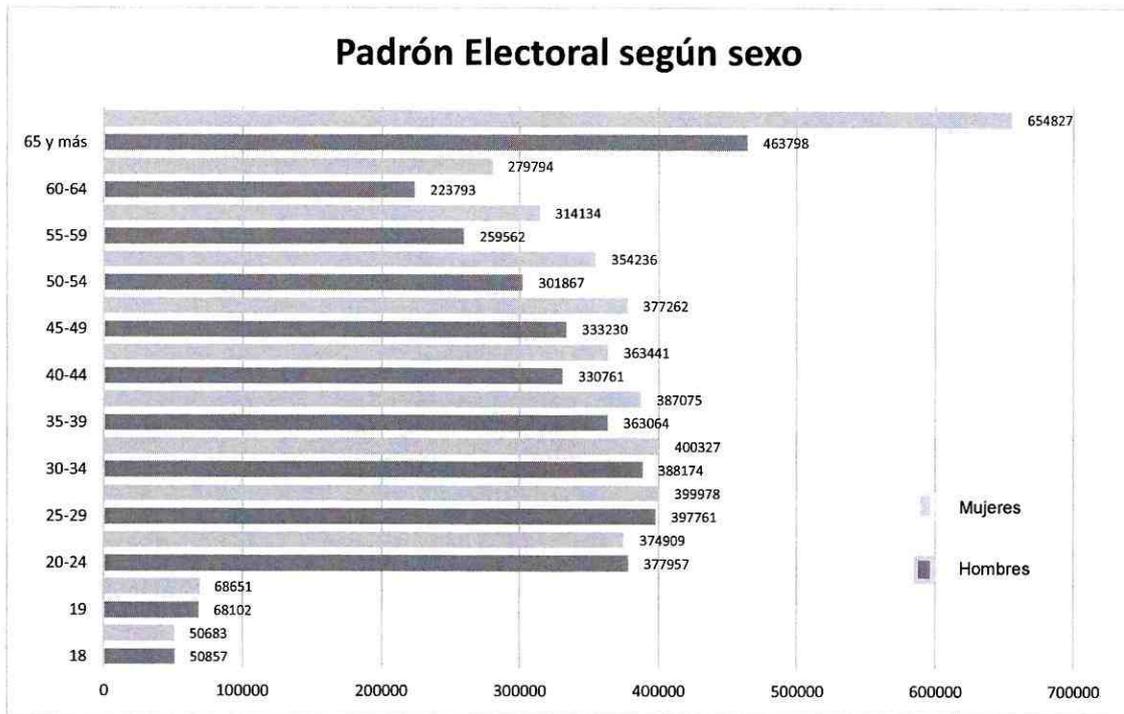
Hombres



3,988,053

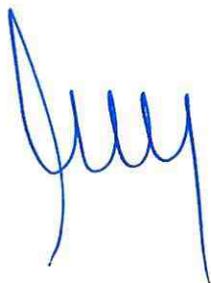
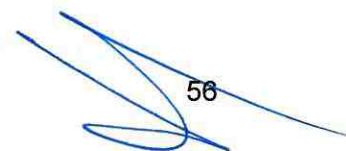
Mujeres





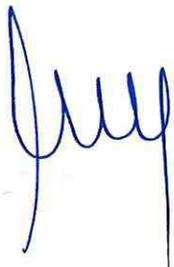
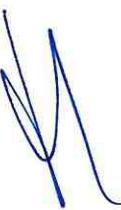
**Concentrado del Estadístico de Padrón y la Lista Nominal por Demarcación con la  
 fecha de corte al 31 de mayo de 2022**

<i>Demarcación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Azcapotzalco	347	368,407	364,829	99.03%
Coyoacán	403	553,599	548,237	99.03%
Cuajimalpa de Morelos	79	177,337	175,832	99.15%
Gustavo A. Madero	862	1,017,340	1,008,322	99.11%
Iztacalco	299	348,834	345,776	99.12%
Iztapalapa	1,005	1,462,386	1,449,932	99.15%
Magdalena Contreras	149	201,800	199,965	99.09%
Milpa Alta	45	112,372	111,343	99.08%
Álvaro Obregón	443	591,830	586,169	99.04%
Tláhuac	145	303,249	300,817	99.20%
Tlalpan	358	549,858	545,226	99.16%
Xochimilco	172	348,404	345,043	99.04%
Benito Juárez	254	367,770	364,201	99.03%
Cuauhtémoc	389	475,257	470,290	98.95%
Miguel Hidalgo	262	315,299	311,928	98.93%
Venustiano Carranza	336	390,501	386,892	99.08%
<b>Total</b>	<b>5,548</b>	<b>7,584,243</b>	<b>7,514,802</b>	<b>99.08%</b>

**Concentrado del Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Distrito Electoral Local con la fecha de corte al 31 de mayo de 2022**

<i>Distrito Electoral Local</i>	<i>Secciones Electorales</i>	<i>Padrón Electoral</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
1	143	227,961	226,130	99.20%
2	264	245,578	243,211	99.04%
3	198	228,668	226,520	99.06%
4	219	266,753	264,297	99.08%
5	224	253,674	251,065	98.97%
6	236	277,048	274,684	99.15%
7	96	216,048	214,129	99.11%
8	94	199,573	198,031	99.23%
9	184	231,786	229,304	98.93%
10	206	244,315	241,996	99.05%
11	213	249,943	247,773	99.13%
12	205	243,471	240,986	98.98%
13	187	201,364	199,172	98.91%
14	131	217,179	215,587	99.27%
15	216	245,077	242,899	99.11%
16	198	237,933	235,802	99.10%
17	169	234,259	231,909	99.00%
18	182	250,155	247,923	99.11%
19	93	223,679	221,531	99.04%
20	125	262,887	260,488	99.09%
21	155	202,177	200,445	99.14%
22	138	193,407	191,707	99.12%
23	215	256,125	253,590	99.01%
24	215	247,814	245,660	99.13%
25	108	219,471	217,349	99.03%
26	165	225,397	223,200	99.03%
27	118	207,878	206,154	99.17%
28	139	202,137	200,358	99.12%
29	109	203,083	201,426	99.18%
30	167	215,371	213,266	99.02%
31	131	205,890	204,182	99.17%
32	156	246,342	244,063	99.07%
33	149	201,800	199,965	99.09%
<b>TOTAL</b>	<b>5,548</b>	<b>7,584,243</b>	<b>7,514,802</b>	<b>99.08%</b>

Población de la Ciudad de México que, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene alguna discapacidad:

Mujeres						Hombres					
0-14	15-19	20-59	>60	No especificado	Total	0-14	14-19	20-59	>60	No especificado	Total
13,859	6,362	92,603	168,249	4	<b>281,077</b>	18,405	7,314	82,815	103,973	5	<b>212,512</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de 15 AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y las estadísticas de los mecanismos de participación ciudadana que se realizarán en 2023, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino también se dota a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria.

- c) **Objetivo Específico:** Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- d) **Indicador:** Grado de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG.  

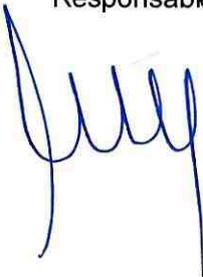
$$\% \text{ grado de cumplimiento} = (n \text{ actividades ordinarias realizadas en el periodo} / n \text{ actividades ordinarias programadas en el periodo}) * 100$$
- e) **Meta del indicador:** Mantener actualizados los insumos registrales y cartográficos, así como los sistemas informáticos respectivos; y contar con el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística.

<b>Acciones</b>
1.1 Gestionar, mensualmente, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.
1.2 Gestionar, de forma trimestral, con el INE, las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para obtenerlos y darles seguimiento.
1.3 Actualizar el Sistema Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).
1.4 Actualizar el Sistema Informático que contiene la información de la Lista Nominal de los Mecanismos de Democracia Participativa (SILNODEP).
1.5 Elaborar los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2023 en materia de organización.

2. Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación y llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral




b) Justificación: En el 2023, se deberán verificar las condiciones de espacio y operación de las bodegas distritales para el debido resguardo de la documentación y materiales a utilizarse en los procedimientos de participación ciudadana, con la destrucción de la documentación y materiales, utilizados, sobrantes y no susceptibles de reutilizarse, el Instituto Electoral dará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Llevar a cabo la destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, y contar con los espacios óptimos en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el 2023.

d) Indicador: Porcentaje de verificación realizadas a las bodegas.

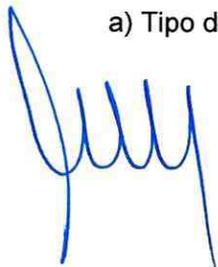
$\% = \% \text{ de verificación} = (n \text{ bodegas en condiciones óptimas} / 33 \text{ bodegas}) * 100$

e) Meta del Indicador: Asegurar que el 100% de las bodegas distritales cumplan con las condiciones de seguridad requeridas para el resguardo de la documentación electiva y consultiva.

Acciones
2.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en los procesos de participación ciudadana.
2.2 Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.

3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.




Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: El Instituto Electoral organizará la elección de las COPACO 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución Política), el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* y la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*.

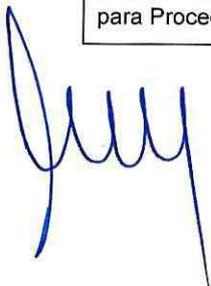
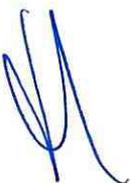
c) Objetivo Específico: Garantizar el adecuado desarrollo de la elección de las COPACO 2023, mediante la generación de los documentos e insumos necesarios en materia de gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, observación, cómputo de votos, validación de resultados, entrega de constancias y declaración de validez de los resultados.

d) Indicador: Porcentaje de disposiciones normativas e insumos informáticos elaborados para la elección de las COPACO 2023.

$\% = \left\{ \left[ \frac{n \text{ insumos documentales generados}}{n \text{ insumos documentales programados}} + \frac{n \text{ insumos informáticos generados}}{n \text{ insumos informáticos programados}} \right] / 2 \right\} * 100$

e) Meta del indicador: Contar con las disposiciones técnicas, normativas e insumos informáticos en materia de organización, así como con las estadísticas de resultados y de participación de la Elección de las COPACO 2023.

Acciones
3.1 Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Elección de las COPACO 2023.
3.2 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.
3.3 Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
3.4 Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC).
3.5 Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).

Acciones
3.6 Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Publicador).
3.7 Dar seguimiento a la logística y operatividad del cómputo total de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
3.8 Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.
3.9 Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).
3.10 Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.
3.11 Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).
3.12 Desarrollar el Sistema Informático con los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente
3.13 Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Elección de las COPACO 2023

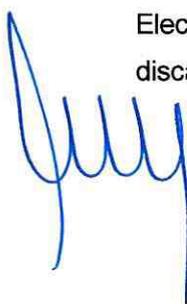
#### 4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las COPACO 2023.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2023, el Instituto Electoral deberá iniciar los trabajos para dar cumplimiento a lo mandado por la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva en el 2023.

c) Objetivo Específico: Iniciar los trabajos para contar con los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, en el 2023.



d) Indicador: Eficacia en la producción y rehabilitación de materiales para la elección de COPACO 2023.

Eficacia = (n materiales producidos y rehabilitados) \* tiempo empleado / (n materiales a producir y rehabilitar) \* tiempo programado

e) Meta del Indicador: Rehabilitar 9,000 materiales en el periodo enero-abril de 2023 (0.33).

Acciones
4.1 Imprimir la documentación electiva a utilizarse en la elección de las COPACO 2023
4.2 Llevar a cabo la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.
4.3 Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales electivos a las Direcciones Distritales, para la elección de las COPACO 2023

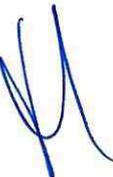
5. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política, el Código y la Ley de Participación, todos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral organizará la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

c) Objetivo Específico: Garantizar el adecuado desarrollo de la consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mediante la generación de los documentos e insumos necesarios en materia de gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, observación, cómputo de votos, validación de resultados, entrega de constancias y declaración de validez de los resultados.

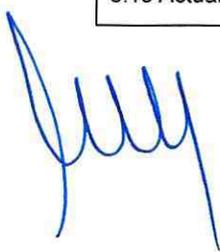



d) Indicador: Porcentaje de disposiciones normativas e insumos informáticos elaborados para la Consulta 2023 y 2024.

$$\% = \left\{ \left[ \frac{n \text{ insumos documentales generados}}{n \text{ insumos documentales programados}} + \frac{n \text{ insumos informáticos generados}}{n \text{ insumos informáticos programados}} \right] / 2 \right\} * 100$$

e) Meta del indicador: Contar con las disposiciones técnicas, normativas e insumos informáticos en materia de organización, así como con las estadísticas de resultados y de participación de la Consulta 2023 y 2024.

Acciones
5.1 Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta 2023 y 2024.
5.2 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.
5.3 Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Consulta 2023 y 2024.
5.4 Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (SIVACC).
5.5 Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta 2023 y 2024, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).
5.6 Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (Publicador).
5.7 Dar seguimiento a logística y operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta 2023 y 2024.
5.8 Entregar a la Secretaría Ejecutiva los resultados de la Consulta 2023 y 2024
5.9 Elaborar el proyecto contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación a la instancia respectiva.
5.10 Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).
5.11 Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.
5.12 Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).
5.13 Actualizar el Sistema Informático con los resultados de la Consulta 2023 y 2024.





Acciones
5.14 Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de la Consulta 2023 y 2024 (SECOPP).
5.15 Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Consulta 2023 y 2024.

6. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2023, el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Participación, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación consultivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Consultiva.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación consultiva para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

d) Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la producción de la documentación y materiales para la Consulta 2023 y 2024

$\% = (n \text{ materiales y documentos producidos e impresos} / n \text{ materiales y documentos programados para su producción}) * 100$

e) Meta del Indicador: Contar con el total de documentos y electivos y consultivos requeridos para la Consulta 2023 y 2024 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.

Acciones
6.1 Imprimir la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.

Acciones
6.2 Producir, rehabilitar y/o acondicionar los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.
6.3 Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales consultivos a las Direcciones Distritales, para la Consulta 2023 y 2024.

7. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

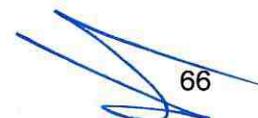
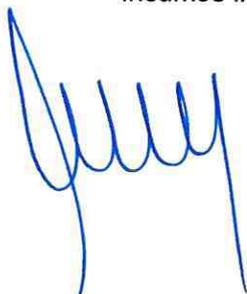
Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En junio de 2024 tendrá verificativo la jornada electoral para renovar la jefatura de Gobierno, Diputaciones locales e integrantes de las Alcaldías de la Ciudad de México, por lo que, en cumplimiento de la legislación electoral vigente y las disposiciones que emita el INE, el Instituto Electoral, desde el 2023, realizará las actividades de preparación y dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. En ese sentido, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización electoral, para la planeación y desarrollo del proceso electoral.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, así como cumplir con los lineamientos emitidos por el INE en materia de Observación electoral, casilla única y voto desde el extranjero para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

d) Indicador: Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos elaborados para el PELO 2023-2024.

$\% = \{[(n \text{ insumos documentales generados} / n \text{ insumos documentales programados}) + (n \text{ insumos informáticos logrados} / n \text{ insumos informáticos programados})] / 2\} * 100$



66

e) Meta del indicador: Elaborar los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, enfocados a los trabajos preparatorios del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

<b>Acciones</b>
7.1 Gestionar y elaborar con el INE, un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7.2 Implementar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7.3 Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024 (SICODID).
7.4 Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7.5 Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).
7.6 Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.
7.7 Elaborar la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.
7.8 Dar seguimiento a la instrumentación de la convocatoria pública para integrar los consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7.9 Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7.10 Elaborar el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7.11 Colaborar con la secretaría técnica del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024).
7.12 Apoyar a la secretaría técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).

8. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Con el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024, la DEOEyG deberá poner a consideración de las autoridades del Instituto Electoral los proyectos de diseño de documentación y materiales electorales, para estar en posibilidad de producirlos y entregarlos al INE, conforme a la normatividad correspondiente.

c) Objetivo Específico: Contar con las propuestas de la documentación y los materiales electorales, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, para su utilización en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

d) Indicador: Porcentaje de documentos y materiales diseñados.

$\% = (n \text{ materiales y documentos diseñados} / n \text{ materiales y documentos programados para diseño}) * 100$

e) Meta del Indicador: Contar con el 100% de modelos de documentación y materiales electorales diseñados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones
8.1 Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
8.2 Revisar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
8.3 Iniciar la rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
8.4 Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo del PELO 2023-2024.

9. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos originarios; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

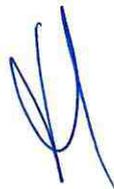
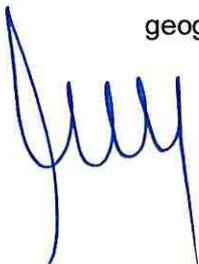
Por su parte, dar seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la actividad legislativa local y federal, según aplique. Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código.

c) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, impresa y digital; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del INE. Además, desarrollar proyectos especiales de investigación, en su caso, en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, para socializarlos, siempre y cuando existan las condiciones óptimas, derivadas de la política de austeridad y de suficiencia presupuestal en el Instituto.

d) Indicador: Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.

$\% = (\text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado} / \text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana programado}) \times 100$



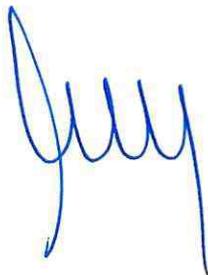
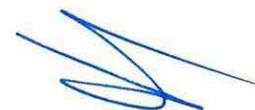
- e) Meta del Indicador: Obtener 2 bases cartográficas digitales para la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, 4 documentos relacionados con el seguimiento de compromisos derivados de convenios de colaboración en materia de geografía electoral, seguimiento a los casos de actualización de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, sobre el análisis de aplicaciones, software o SIG, sobre las solicitudes de información; así como la actualización del micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX.

Acciones
9.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
9.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.
9.3 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.
9.4 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, dar seguimiento a eventos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.
9.5 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
9.6 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.

10. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; así como orientación y apoyo institucional.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: cada tres años de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana y cada año de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

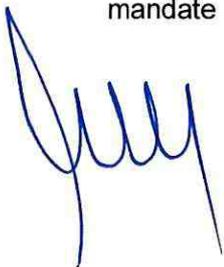
En diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana" comprendido en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización ciudadana es necesario que, a medida que se requiera, se generen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

En este sentido, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades que, en su caso, pudieran tener algún impacto en la operación institucional.

Por su parte, se prevé la orientación constante a la ciudadanía, a través del Centro de Información Telefónica del IECM, en esta y otras materias, como apoyo institucional.

c) Objetivo Específico: Contar con documentos técnicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización que, coadyuven en la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizar, específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios



Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa.

d) Indicador: Porcentaje en el avance de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México generados / Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México programados) x 100

e) Meta del Indicador: Obtener 100 % de 11 documentos técnicos y normativos sobre temas legislativos, eventos, actividades e instituciones con relación al Derecho de Consulta, mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos, CITIEM y el apoyo al cumplimiento del programa anual de trabajo de la COEG.

Acciones
10.1 Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.
10.2 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.
10.3 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes.
10.4 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.
10.5 Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)

Acciones
10.6 Apoyar a la COEG en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.

11. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la elección de las COPACO 2023.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

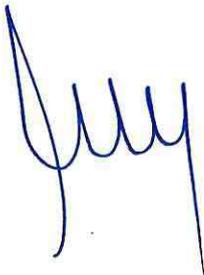
b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de votación y opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 98 de la Ley de Participación.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, aprobado, como material de apoyo para la realización de la elección de las CPC 2023, así como para su difusión.

d) Indicador: Porcentaje de productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.



% = (Productos Cartográficos, digitales e impresos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 generados/ Productos Cartográficos, digitales e impresos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 programados) x 100

e) Meta del Indicador: Contar con 4 bases de datos relacionadas con los productos cartográficos para la elección de COPACO 2023, la estimación del número de Mesas Receptoras de votación y opinión, la georeferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión; y obtener la impresión y reproducción de paquetes cartográficos del material de apoyo para la elección de COPACO 2023 y la realización de mapas temáticos digitales con los resultados de la elección de COPACO 2023.

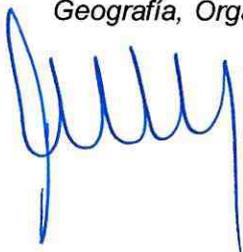
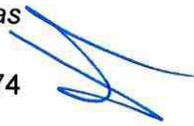
Acciones
11.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
11.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
11.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.
11.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
11.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
11.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

12. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Elección de las COPACO 2023, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, entre la que destaca el *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las*

*Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, entre los que se encuentran la propuesta para para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección y la instrumentación del pre-registro, en su caso; integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte; e Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código

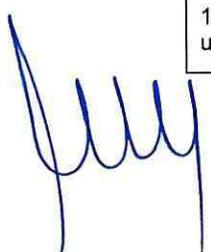
c) **Objetivo Específico:** Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de CPC 2023.

d) **Indicador:** Porcentaje en el avance de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.

% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023 generados / Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023 programados) x 100

e) **Meta del Indicador:** Obtener el 100% de 13 documentos a utilizar en la preparación y desarrollo de la Elección de las COPACO 2023; en particular, para la operación distrital en materia de capacitación, seguimiento, Sistema Electrónico por Internet, Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el SEDIMDECC.

<b>Acciones</b>
12.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i> .
12.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las COPACO 2023.
12.3 Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección.




Acciones
12.4 Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte
12.5 Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.

13. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta 2023 y 2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

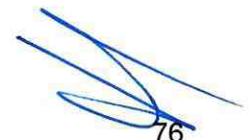
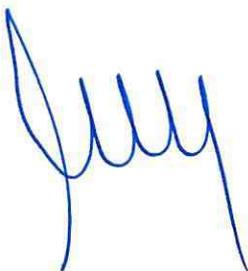
b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta 2023 y 2024. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de votación y opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 120 de la Ley de Participación.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, aprobado, como material de apoyo para la realización de la Consulta 2023 y 2024, así como para su difusión.

d) Indicador: Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.



76

% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 generados/ Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programados) x 100

e) Meta del Indicador: Contar con 4 bases de datos relacionadas con los productos cartográficos para la Consulta 2023 y 2024, la estimación del número de Mesas Receptoras de votación y opinión, la georeferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión; y obtener la impresión y reproducción de paquetes cartográficos del material de apoyo para la Consulta 2023 y 2024 y la realización de mapas temáticos digitales con los resultados de la Consulta 2023 y 2024.

Acciones
13.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
13.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
13.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.
13.4 Georeferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
13.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
13.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Consulta 2023-2024 se tenga lista la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, entre la que destaca el *Manual de Geografía, Organización y Capacitación*, la propuesta para implementar el Sistema Electrónico

por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección y la instrumentación del pre-registro, en su caso; integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte; e Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código

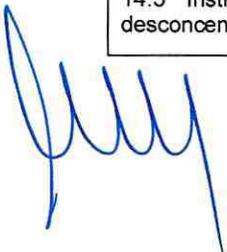
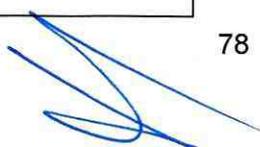
c) **Objetivo Específico:** Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024

d) **Indicador:** Porcentaje en el avance de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.

% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024 generados / Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024 programados) x 100

e) **Meta del Indicador:** Obtener el 100% de 13 documentos a utilizar en la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024; en particular, para la operación distrital en materia de capacitación, seguimiento, Sistema Electrónico por Internet, Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el SEDIMDECC.

<b>Acciones</b>
14.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>
14.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta 2023 y 2024.
14.3 Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar la opinión de la ciudadanía en la Elección.
14.4 Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte
14.5 Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.

15. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

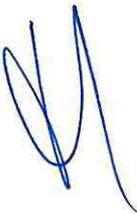
b) Justificación: La actividad institucional se determina por la actualización permanente de los productos cartográficos electorales locales, que debe realizarse a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente, en preparación del inicio del Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.

Deberá concretarse la delimitación de las Circunscripciones que servirán para la elección de personas Concejales por el principio de mayoría relativa en cada una de las 16 demarcaciones, tomando como base el último censo de población y atendiendo la realización de una Consulta conforme a lo ordenado en la sentencia recaída al expediente SCM-JDC-126/2020 y acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política, y artículo 96, fracción X, XII y XIV del Código.

c) Objetivo Específico: Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

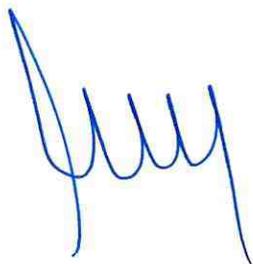
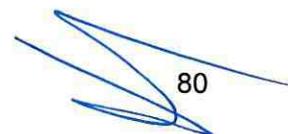
d) Indicador: Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



$\% = (\text{Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 generados} / \text{Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 programados}) \times 100$

e) Meta del Indicador: Obtener un documento con el dictamen de la delimitación definitiva de las circunscripciones, una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones, la impresión y reproducción de paquetes cartográficos de la delimitación definitiva de las circunscripciones, paquetes cartográficos con el diseño, reproducción y elaboración de materiales para el Proceso Electoral Local 2023-2024; una base de datos con mapas temáticos digitales que se integraran al sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral.

<b>Acciones</b>
15.1 Elaborar un documento de dictamen con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.
15.2 Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.
15.3 Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.
15.4 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
15.5 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.
15.6 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.
15.7 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.
15.8 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

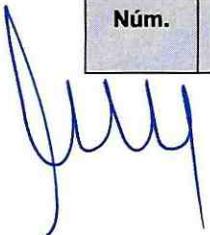
VI. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

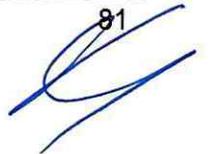
Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Gestionar, mensualmente, con el INE, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	03												
1.2	Gestionar, de forma trimestral, con el INE, las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para obtenerlos y darles seguimiento.	03												
1.3	Actualizar el Sistema Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).	03												
1.4	Actualizar el Sistema Informático que contiene la información de la Lista Nominal de los Mecanismos de Democracia Participativa (SILNODEP).	03												
1.5	Elaborar los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2024 en materia de organización.	03												

Al 2. Verificar las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación, así como llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, además de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic



91



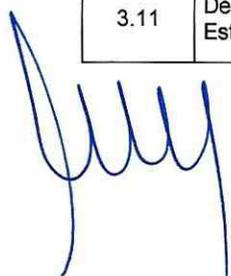


Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en los procesos de participación ciudadana.	03												
2.2	Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	03												
2.3	Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	03												

Al 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las COPACO 2023.	03												
3.2	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.3	Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	03												
3.4	Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC).	03												
3.5	Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	03												
3.6	Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Publicador).	03												
3.7	Dar seguimiento a la logística y operatividad del cómputo total de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	03												
3.8	Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las COPACO 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.	03												
3.9	Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).	03												
3.10	Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.	03												
3.11	Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).	03												





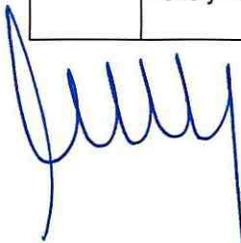
Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.12	Desarrollar el Sistema Informático con los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como su presentación ante la instancia correspondiente.	03												
3.13	Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la elección de las COPACO2023.	03												

Al 4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las COPACO 2023.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Imprimir la documentación electiva a utilizarse en la elección de las COPACO 2023	03												
4.2	Llevar a cabo la producción de los materiales electivos, así como su rehabilitación y/o acondicionamiento para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
4.3	Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales electivos a las Direcciones Distritales, para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023	03												

Al 5. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
5.1	Gestionar con el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta 2023 y 2024.	03													
5.2	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	03													
5.3	Diseñar el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Consulta 2023 y 2024.	03													
5.4	Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (SIVACC).	03													
5.5	Registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta 2023 y 2024, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	03													
5.6	Elaborar los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2023 y 2024 (Publicador).	03													
5.7	Dar seguimiento a logística y operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta 2023 y 2024.	03													





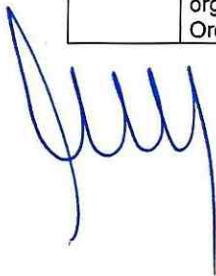
Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.8	Entregar a la Secretaría Ejecutiva los resultados de la Consulta 2023 y 2024.	03												
5.9	Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación a la instancia respectiva.	03												
5.10	Operar e instrumentar el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023).	03												
5.11	Elaborar el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024, así como su presentación ante la instancia correspondiente.													
5.12	Desarrollar el Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2023 (SIEP 2023).													
5.13	Actualizar el Sistema Informático con los resultados de la Consulta 2023 y 2024.													
5.14	Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de la Consulta 2023 y 2024 (SECOPP).													
5.15	Revisar y recibir los expedientes originales, así como sus respectivas copias certificadas, de la Consulta 2023 y 2024.													

Al 6. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Imprimir la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.	03												
6.2	Producir, rehabilitar y/o acondicionar los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023.	03												
6.3	Llevar a cabo la distribución y recuperación de los materiales consultivos a las Direcciones Distritales, para la Consulta 2023 y 2024.	03												

Al 7. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Gestionar y elaborar con el INE, un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	02												





Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.2	Implementar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	03												
7.3	Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024 (SICODID).	03												
7.4	Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	03												
7.5	Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).	03												
7.6	Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	03												
7.7	Elaborar la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	03												
7.8	Dar seguimiento a la instrumentación de la convocatoria pública para integrar los consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	03												
7.9	Apoyar al INE en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	03												
7.10	Elaborar el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.11	Colaborar con la secretaría técnica del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024).	03												
7.12	Apoyar a la secretaría técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).	03												

Al 8. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												
8.2	Revisar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												
8.3	Iniciar la rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	03												



Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.4	Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo del PELO 2023-2024.	03												

Al 9. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02												
9.2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	02												
9.3	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	02												
9.4	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, dar seguimiento a eventos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	02												
9.5	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02												
9.6	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02												

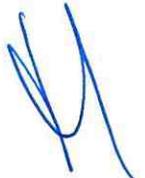
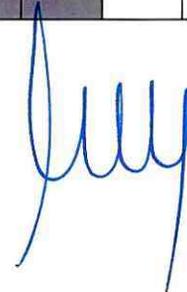
Al 10. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; así como orientación y apoyo institucional.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
10.1	Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	02													
10.2	Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	02													
10.3	Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes.	02													
10.4	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	02													
10.5	Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)	02													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
10.6	Apoyar a la COEG en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.	02													

Al 11. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las COPACO 2023.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
11.1	Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	02													
11.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	02													
11.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02													
11.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
11.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.	02												

Al 12. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la elección de las COPACO 2023.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.1	Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>	02												
12.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las COPACO 2023.	02												
12.3	Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección.	02												
12.4	Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte	02												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
12.5	Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.	02													

AI 13. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta 2023 y 2024.

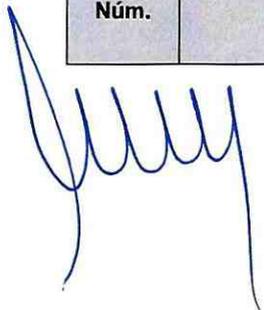
Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
13.1	Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	02													
13.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	02													
13.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02													
13.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02													
13.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02													
13.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	02													

Al 14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2023 y 2024.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14.1	Dar seguimiento a las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>	02												
14.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta 2023 y 2024.	02												
14.3	Integrar documentos técnicos para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar la opinión de la ciudadanía en la Elección.	02												
14.4	Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), así como el Encarte	02												
14.5	Instrumentar y dar seguimiento a la entrega-recepción de paquetes, en los órganos desconcentrados.	02												

Al 15. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic



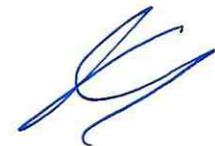
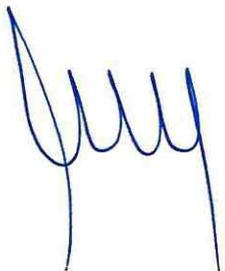



Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15.1	Elaborar un documento de dictamen con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.	02												
15.2	Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.	02												
15.3	Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.	02												
15.4	Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	02												
15.5	Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	02												
15.6	Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	02												
15.7	Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	02												
15.8	Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	02												

## VII. Matriz de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar el conjunto de riesgos que, de materializarse, podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados; la DEOEyG estableció la siguiente matriz de riesgos, misma que, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el presente Programa, de la forma siguiente:





1	Lista Nominal de Electores	Sociales	No contar con los listados nominales para su distribución a las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para ser utilizados durante la jornada electiva y consultiva, a causa de la pérdida y/o robo de los listados nominales impresos durante el traslado de las instalaciones del INE a las oficinas centrales del IECM o de las oficinas centrales del IECM a las sedes de los órganos desconcentrados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imposibilidad de dar certeza sobre la ciudadanía que podrá emitir su opinión.</li> <li>2. Incumplimiento de la normatividad.</li> <li>3.- Desconfianza de la ciudadanía en las actividades del IECM.</li> <li>4.- Pérdida de certeza en los resultados electivos y consultivos.</li> </ol>	Órganos Desconcentrados INE Ciudadanía	1	3	3	3	0,1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prever un formato para que en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión se anote a la ciudadanía que acuda a emitir su opinión, misma que debe presentar ante la MRV y O su credencial de elector con fotografía vigente que corresponda con la colonia en que pretende opinar.</li> <li>2.- Solicitar al INE otra impresión de los listados nominales.</li> <li>3. Prever mayor seguridad para su traslado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prever un formato para que en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión se anote a la ciudadanía que acuda a emitir su opinión.</li> <li>2.- Solicitar al INE otra impresión de los listados nominales.</li> <li>3. Contar con custodia de la policía durante el traslado de la lista nominal.</li> </ol>	01/02/2022	01/05/2022	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I
---	----------------------------	----------	--	--	--	---	---	---	---	-----	---------------------------------	--	--	------------	------------	--



2	Lista Nominal de Electores	Ambientales	Imposibilidad de recibir los cuadernillos impresos de la Lista Nominal para su uso en la jornada electoral.	Imposibilidad de recibir los cuadernillos impresos de la Lista Nominal para su uso en la jornada electoral, derivada de la reactivación del confinamiento a causa de la pandemia COVID-19.	1. Afectación a las actividades de los órganos desconcentrados. 2. Imposibilidad de dar certeza sobre la ciudadanía que podrá emitir su opinión. 3. Incumplimiento de la normatividad. 4.- Pérdida de certeza en los resultados electivos y consultivos.	Ciudadanía IECM Órganos Desconcentrados INE	2	1	2	1.- Implementación de protocolos de sanidad que permitan continuar con las actividades presenciales. 2.- Acordar, atendiendo las medidas sanitarias atinentes, la forma adecuada para la entrega-recepción de los listados nominales.	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	1.- Implementar los protocolos de sanidad que permitan continuar con las actividades presenciales. 2.- Implementar un mecanismo novedoso y adecuado para la recepción de los listados nominales.	01/02/2023	07/05/2023	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I
3	Cómputo de votos de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023	Tecnológicos	Fallas en el Sistema de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema	Fallas en el Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema	1.-No mantener informada de manera inmediata a la ciudadanía sobre los resultados del cómputo de la elección 2.- Afectación a la continuidad de las actividades de las personas funcionarias de las Direcciones Distritales, relativas al cómputo de la elección	Direcciones Distritales y Ciudadanía	1	2	2	1.- Contar con formatos para que se implemente el Cómputo de Votos de la elección de las COPACO 2023 de forma manual 2.- Realizar el Cómputo de Votos de la elección de las COPACO 2023 de forma manual con apoyo de los formatos remitidos a	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	1. Remitir a las Direcciones Distritales los formatos correspondientes para implementar el cómputo de manera manual 2. Orientar y brindar apoyo a las Direcciones Distritales	07/05/2023	09/05/2023	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I

									las Direcciones Distritales								
4	Validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	Tecnológicos	Fallas en el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema	Fallas en el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema	1.-No mantener informada de manera inmediata a la ciudadanía sobre los resultados del cómputo de las consultas 2.- Afectación a la continuidad de las actividades de las personas funcionarias de las Direcciones Distritales, en materia de cómputo de las consultas	Direcciones Distritales y Ciudadanía	1	2	2	1.- Contar con formatos para que se implemente la Validación de los Resultados de la CPP 2023 y 2024 de forma manual 2.- Realizar la Validación de Resultados de la CPP 2023 y 2024 de forma manual con apoyo de los formatos remitidos a las Direcciones Distritales	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	1. Remitir a las Direcciones Distritales los formatos correspondientes para implementar el cómputo de manera manual 2. Orientar y brindar apoyo a las Direcciones Distritales	07/05/2023	09/05/2023	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I
5	Elaboración de los proyectos contenido y los documentos de las Estadísticas de los mecanismos de participación ciudadana a 2023-2024, programados.	Operacionales	No contar con la licencia de la Suite Adobe Pro, herramienta informática que es utilizada para la edición de los documentos estadísticos que	Al no contar con la licencia de la Suite Adobe Pro, conlleva a generar ajustes que impacta a los proyectos.	Al no tener software conllevará un retraso en la elaboración de los documentos.	DEOEyG COEG	1	2	2	La DEOEyG solicitará a la UTSI que incluya en su presupuesto o la adquisición de dichas licencias.	3	0.1	Asumir riesgo	Solicitar mediante oficio a la UTSI, el préstamo de una licencia que tenga otra área, o bien se buscará utilizar un software libre.	01/02/2023	31/12/2023	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I



		elabora esta Dirección														
6	Documentación y material electivo y consultivo	Operaciones	Insuficiencia de material y documentación electiva y consultiva	Materiales y documentación electiva insuficientes para utilizarse el día de la Jornada para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, ocasionada por la limitación de recursos financieros otorgados por el Congreso de la Ciudad de México.	Impugnación de los resultados de la Consulta	Ciudadanía, Comisiones de Participación Comunitaria, IECM, Órganos Desconcentrados	1	3	3	Reutilización y acondicionamiento de materiales, priorizando la impresión de documentación	3	0.1	Reducir riesgo	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electiva y consultiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales.	ene-23 may-23	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II
7	Documentación y material electivo y consultivo	Operaciones	Falta de recursos para operación	No poder realizar las actividades de rehabilitación de los materiales electivos y consultivos, debido a la falta de recursos humanos y/o financieros	Incumplimiento de la norma	Ciudadanía, Comisiones de Participación Comunitaria, IECM, Órganos Desconcentrados	1	3	3	Prevención y racionalización de insumos y recursos	3	0.1	Reducir riesgo	Reprogramar las actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable. Racionalización de los insumos. Distribuir los recursos humanos y financieros	ene-23 jun-23	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II

8	Actualización del Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana	Operacionales	Omisión en la entrega de la base cartográfica por parte del INE	Omisión de la entrega, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada que impida la actualización permanente de la cartografía electoral local y de participación ciudadana.	Incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de las elecciones locales y los mecanismos de participación ciudadana.	Órganos Desconcentrados Partidos Políticos Ciudadanía	2	3		3	0.2	Reducir riesgo	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE relacionados con la materia, así como a las disposiciones legales del Congreso en relación con la configuración de la división política de la Ciudad.	02/01/2023	15/12/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales	
9	Documentos normativos y técnicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Operacionales	Ajustes a documentos normativos y técnicos que impliquen modificaciones significativas a procedimientos.	Modificación, desregulación o eliminación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo; la reducción de plazos para la realización y cumplimiento de actividades contemplada	Inconsistencias en la oportunidad y en los términos en los que se dé cumplimiento a la legislación y normativa aplicables en el ámbito central y desconcentrado.	Comisiones y áreas ejecutivas y técnicas involucradas  Órganos Desconcentrados Ciudadanía	2	2	4	2	1.5	Reducir riesgo	Seguimiento y análisis permanente a los posibles cambios a la legislación federal y local en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Constitución Política de la Ciudad de México;	Identificación del impacto en documentos normativos técnicos específicos. Realizar con oportunidad la armonización y/o adecuación de los	02/01/2023	15/12/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales



			s en ellos; y la modificación sustantiva de procedimientos, con motivo de las reformas que, eventualmente, pudieran presentarse a la legislación en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana o, en su caso, del cumplimiento de sentencias de órganos jurisdiccionales.						Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y Ley de Participación Ciudadana; con la finalidad de prever las necesidades de armonización y/o adecuación de los plazos y procedimientos previstos en los documentos técnicos y normativos.			plazos y procedimientos.  Proponer la actualización de documentos a las autoridades competentes.  Comunicar y capacitar sobre las modificaciones a los Órganos Desconcentrados.					
10	Documentos normativos y técnicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades	Operacionales	Ajustes a documentos normativos y técnicos que impliquen modificaciones significativas a procedimientos.	Modificación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y	Inconsistencias en la oportunidad y en los términos en los que se dé cumplimiento a la legislación y normativa aplicables en el ámbito central y desconcentrado.	Comisiones y áreas ejecutivas involucradas	Órganos Desconcentrados Ciudadanía	2	2	4	2	1.5	Reducir riesgo	Seguimiento y análisis permanente a los posibles cambios a la legislación federal y local en materia de Consulta Indígena y Afromexicana; así como seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas que tengan relación	02/01/2023	15/12/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales



<p>ades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México.</p>			<p>Afromexicanas residentes en la Ciudad de México; así como la reducción de plazos y el ajuste de procedimientos en las actividades relacionadas con la preparación de consultas dirigidas a este sector de la población; con motivo de reformas legislativas, cumplimiento de convenios interinstitucionales y/o incorporación de buenas prácticas o estándares internacionales respecto al reconocimiento y ejercicio de sus derechos político-electorales.</p>					<p>con el reconocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con identidad indígena y afromexicana que permitan prever el impacto en las acciones del IECM dirigidas a este sector de la población, en materia de geografía y organización.</p>			<p>con el reconocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con identidad indígena y afromexicana. Identificación del impacto en documentos normativos técnicos específicos. Realizar con oportunidad la armonización y/o adecuación de los plazos y procedimientos. Proponer la actualización de documentos a las autoridades competentes. Comunicar y capacitar sobre las modificaciones a los Órganos Desconcentrados.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--



1 1	Pre-registro a través del Sistema Electrónico o por Internet para participar vía remota	Tecnológicos	Falta del módulo de Pre-registro del Sistema Electrónico por Internet para la ciudadanía que vota y opina vía remota	El Sistema Electrónico por Internet no permite realizar al Pre-registro de la ciudadanía para votar y opinar vía remota	Las personas no podrían solicitar su pre-registro para votar y opinar vía remota en la Elección 2023 y la Consulta 2023 y 2024	DEOEyG, UTSI y ciudadanía	1	3	3	Simulacros de funcionamiento del sistema	3	0.1	Asumir riesgo	Instrumentación de la votación y opinión de forma presencial en Mesas Receptoras de Votación y Opinión en las Unidades Territoriales.	01/04/2023	07/05/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
1 2	Ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión	Tecnológicos	Falta del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC)	No es posible instrumentar el SUMPAC para integrar el listado de domicilios donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión	No se podría integrar el listado de ubicación de Mesas y el Encarte para publicación en un periódico de circulación en la Ciudad de México	DEOEyG, Direcciones Distritales y ciudadanía	1	2	2	Simulacros de funcionamiento del sistema	3	0.1	Asumir riesgo	Diseñar e implementar formatos para registrar la información relativa a la ubicación de las MRVyO, a efecto de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística esté en condiciones de integrar el listado de Mesas y el Encarte a publicar en el periódico	02/01/2023	07/05/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales

1 3	Entrega - Recepción de paquetes electivos y cancelos modulares para la jornada electiva	Tecnológicos	Falta del Sistema de Seguimiento a la Distribución y Recepción de Paquetes Electivos, y Recepción de Paquetes no se instrumenta para la jornada electiva única	No es posible instrumentar el Sistema de Seguimiento a la Distribución y Recepción de Paquetes Electivos, y Recepción de Paquetes para la jornada electiva única	No se podrían entregar de forma continua y simultánea los paquetes electivos y cancelos modulares a las personas responsables de Mesa previo a la jornada, ni recibirlos en las sedes de las Direcciones Distritales a la conclusión de la jornada	DEOEyG, Direcciones Distritales y ciudadanía	1	2	2	Simulacros de funcionamiento del sistema	3	0.1	Asumir riesgo	Diseñar e implementar formatos para realizar la entrega-recepción de paquetes electivos de forma manual y con documentos impresos	01/02/2023	08/05/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
1 4	Generación de los Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024	Operacionales	Omisión en la entrega de la base cartográfica por parte del INE	Omisión de la entrega, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada que impida la actualización de los productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Entregar de manera inoportuna los productos cartográficos digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Órganos Desconocidos Partidos Políticos Ciudadanía	2	2	4	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográfica.	3	0.1	Reducir riesgo	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográfica.	02/01/2023	29/09/2023	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales

**ALTO** Es necesario dar tratamiento al riesgo  
**MEDIO** Es recomendable dar tratamiento al riesgo  
**BAJO** Nivel de Riesgo Aceptable